COMANDO LOGISTICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA
***

Mariano Roque Alonso, 18 de enero del 2023

RESOLUCIÓN N° 06/2023

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 05/22 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS PARA LA DISERINTE - PLURIANUAL" - ID Nº 418609, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 DEL COMANDO LOGISTICO.

VISTO:

El proceso de la Licitación Pública Nacional N° **05/22 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS PARA LA DISERINTE - PLURIANUAL" - ID Nº 418609,** realizada por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa*: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*

Que, el Comité de Evaluación procedió a la conclusión del análisis, evaluación y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, de los oferentes que a su criterio se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Que, por Dictamen Nº 6 de fecha 18 de enero de 2023, el Departamento Jurídico del Centro Financiero N° 5 se expidió en los siguientes términos *"...en base al Informe del Comité de Evaluación adjuntado y las normas jurídicas mencionadas, este Departamento Jurídico recomienda proseguir los trámites pertinentes a fin de que la Máxima Autoridad dicte el Acto Administrativo de Adjudicación correspondiente, previo informe del Departamento de Control Interno".*

Que, por su parte el Departamento de Verificación y Control Interno del Centro Financiero Nº 5, se expide favorablemente en los términos de su Informe N° 14 de fecha 18 de enero de 2023, donde *"...recomienda proseguir con los trámites correspondientes para la Resolución de Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº **05/22 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS PARA LA DISERINTE - PLURIANUAL" - ID Nº 418609**, convocado por el Comando Logístico – UOC Nº 5, por cumplir con las normas que rigen la materia".*

Que, la Auditoria Interna del Comando Logístico en su Informe N° 07 de fecha 18 de enero de 2023, donde "*…recomienda la aprobación del resultado del Análisis y Evaluación de las ofertas del Llamado a* Licitación Pública Nacional Nº ***05/22 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS PARA LA DISERINTE - PLURIANUAL" - ID Nº 418609**, realizada por la UOC Nº 5 - Comando Logístico, por consiguiente recomienda proceder a la firma de la Resolución de Adjudicación de parte de la Máxima Autoridad Institucional, por cumplir con las normas que rigen la materia".*

Que, la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 3.439/07 "Que modifica la Ley N° 2.051/03", confiere facultades al Comandante Logístico como Máxima Autoridad de la Convocante.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03, la Ley N° 3.439/07 y sus Decretos Reglamentarios.

EL COMANDANTE LOGISTICO
R E S U E L V E

1° **Adjudicar** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación del llamado a Licitación Pública Nacional N° **05/22 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS PARA LA DISERINTE - PLURIANUAL" - ID N° 418609**, según se describe a continuación:

N°	EMPRESA	RUC	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO
1	APSA AO POTI S.A.	80029151-4	6, 7, 26, 49 y 50	983.870.150
2	ARQUIN S.R.L.	80000410-8	63 y 64	1.086.000.000
3	CALPI DE AGAPITO ALCARAZ	1105690-8	65	452.540.000
4	COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA LEZCANO LEZCANO	1175492-3	8, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 18, 24, 25, 26, 27, 28, 54, 59 y 60	1.509.031.209
5	COMERCIAL MANOS PARAGUAYAS DE ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	4731136-3	48	107.203.500
5	DISTRIBUIDORA GLADIS DE GLADIS PIZURNO RODRIGUEZ	326989-2	53 y 61	39.750.000
6	INDUSTRIA FERIS DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA	4554737-8	29 y 34	25.183.850
7	LADERO PARAGUAYO S.A.	80018240-5	9, 13, 17, 19, 20, 21, 23, 26, 28, 40, 43, 44, 46, 52 y 58	349.673.667
8	SALOTEX S.R.L.	80019889-1	7, 24, 25, 28, 29, 30, 31, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 45, 47, 50 y 66	611.222.087
9	SEDALIFE DE SERGIO DANIEL LICITRA DEMESTRI	760166-2	32	128.040.150
10	YUTY S.A. S.A.	80034769-2	7, 22, 25, 29 y 50	179.522.789
	TOTAL ADJUDICADO			**5.472.037.402**

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Gs 5.472.037.402 (Guaraníes cinco mil cuatrocientos setenta y dos millones treinta y siete mil cuatrocientos dos).-

2° **Imputar** los montos adjudicados conforme a los créditos asignados, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2023, a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional.

Año	Prog.	Unidad Responsable	RUC N°	O.G.	F.F.	Proy.	O.F.	Dpto.	Monto Total Gs
2023	1.1.62	DISERINTE	80001915-6	322	10	0	01	99	3.489.507.199
2023	1.1.62	DISERINTE	80001915-6	323	10	0	01	99	416.530.853
2023	1.1.62	DISERINTE	80001915-6	324	10	0	01	99	1.541.910.350
2023	1.1.62	DISERINTE	80001915-6	325	10	0	01	99	24.089.000
TOTAL ADJUDICADO									5.472.037.402

3° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico", adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

4° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico", redacte el contrato respectivo con la firma adjudicada, conforme lo establece el Art. 7 inciso i) del Decreto N° 2992/2019.

5° **Autorizar** al Director del Centro Financiero N° 5 Comando Logístico, **Cnel DCEM CARLOS ALBERTO INSFRÁN CENTURIÓN**, a suscribir el Contrato con la empresa adjudicada, en representación del Comando Logístico.

6° **Disponer** que la DISERINTE ejecute el Contrato respectivo, conforme a la Orden Particular N° 54 del Comando Logístico de fecha 19 de marzo del 2018.

7° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FFMM
COMANDO LOGISTICO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMANDANCIA
CMDO DE LAS FF MM

GRAL DIV ROQUE ALBERTO SOTELO CHAPARRO
COMANDANTE LOGISTICO